



**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-025-2026**  
**"SUMINISTRO DE UNIDADES VEHICULARES PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NÚMERO 32065001-025-2026** correspondiente al **"SUMINISTRO DE UNIDADES VEHICULARES PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **15:47 horas** del día **21 de abril de 2026**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 17 de abril de 2026, para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación, el **C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS** Encargado de Despacho del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia del licitante participante y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral **8.2** de las bases de licitación el **C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por La Convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:



## ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **9 incisos a) y b)** de las bases de licitación se llevó a cabo la evaluación técnica, legal y administrativa de las propuestas técnicas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

### LICITANTE: AUTOMOTRIZ DEL VALLE S.A. DE C.V.

#### NO CUMPLE

Para la **partida 1 del paquete 1** en que participa debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales **6.1 inciso B), 7 y 10 inciso q)** de las Bases de Licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral **6.1 inciso B) de bases de licitación, se estableció lo siguiente:**

**B) MANIFESTACIÓN DE FACULTADES:** Documento en que el licitante por sí mismo o por conducto de su representante legal manifieste que cuenta con facultades para suscribir la propuesta y obligarse en los términos de las disposiciones del artículo 28 del Reglamento de la Ley, pudiendo utilizar para ello el formato proporcionado en el **ANEXO 3** de estas bases de licitación, la cual deberá firmar el licitante o su representante legal según sea el caso, mismo que contendrá los siguientes datos:

- En el **segundo párrafo del numeral 7 de bases de licitación, se estableció lo siguiente:**

#### **7.- IDENTIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

...  
...

**Estará dirigido al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California** al domicilio ubicado en Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia Núm. 994, Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, C.P. 21000; indicarán identificación de la licitación: "SUMINISTRO DE UNIDADES VEHICULARES PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA" y señalando la clave numérica que tiene asignada 32065001-025-2026.

- En el numeral **10 inciso q) de bases de licitación, se estableció lo siguiente:**

#### **10. DESCALIFICACIÓN A UN LICITANTE:**



- ...
- ...
- q) **Presentar documentación (Anexos, Formatos, escritos y cartas) no dirigidas al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California.**

Derivado de la revisión detallada del documento ANEXO 3 consistente en Manifiesto de Facultades presentado por el licitante participante se advierte que dicho documento está dirigido al **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, siendo que lo requerido y establecido en bases de licitación, es la presentación de documentos (anexos, formatos, escritos y cartas) dirigidas al **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California**, por lo anterior, su propuesta **NO CUMPLE** con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 6.1 inciso B) en relación directa con los numerales 7 y 10 inciso q) de bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla para la partida 1 del paquete 1 en que participa.

Por lo anterior, éste Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en bases de licitación para la partida antes mencionada en que participa.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales **6.1 inciso B), 7, 9 inciso a) y b), 10 inciso a) y q), y 11** de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **AUTOMOTRIZ DEL VALLE S.A. DE C.V. NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** para la partida **1 del paquete 1** en que participa.

**LICITANTE: GUZBECK DE BAJA S.A.P.I. DE C.V.**

#### **NO CUMPLE**

Para la **partida 1 del paquete 2** en que participa debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales **4.2, 4.3, 4.4 y 6.1 incisos A), F) y G)** de las Bases de Licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral **4.2 de bases de licitación, se estableció lo siguiente:**



#### **4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:**

Los bienes objeto de la presente licitación deberán ser entregados por parte del proveedor en las instalaciones del Almacén General del Estado, ubicado en Avenida Madero número 1981, entre las calles "K" y "L", Colonia Nueva de la Ciudad de Mexicali, Baja California. El horario de recepción será de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas, y la entrega deberá realizarse en presencia y previa coordinación con el personal designado para supervisar la recepción correspondiente.

El Licitante adjudicado estará obligado a entregar los bienes dentro del Estado de Baja California, quedando bajo su responsabilidad la importación, el pago de aranceles, pago de impuestos, y cualquier gasto necesario para la correcta entrega de los bienes objeto de esta licitación.

Los riesgos y gastos relacionados con la conservación, custodia y traslado de los bienes permanecerán a cargo del licitante adjudicado hasta la entrega total y formal de los mismos a satisfacción del Órgano Solicitante.

- En el numeral **4.3 de bases de licitación, se estableció lo siguiente:**

#### **4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:**

El plazo de entrega de los bienes para el suministro de los bienes objeto del presente procedimiento será de conformidad con lo siguiente:

...

...

#### **PAQUETE #2 REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO**

La entrega total de los bienes objeto de ésta adquisición, deberá realizarse personalmente por un representante del proveedor en un plazo no mayor a 58 DÍAS NATURALES posteriores a la emisión de la orden de compra, respetando en todo momento las cantidades anteriormente precisadas.

...

...

Se entenderá que los bienes serán recibidos a entera satisfacción del Órgano Solicitante, una vez realizada la inspección correspondiente, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones establecidas en estas bases, así como con las ofertadas en la propuesta técnica del licitante, mismas que serán las pactadas en el contrato que en su caso se celebre.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

*Las órdenes de compra para las entregas serán notificadas al licitante al que se le adjudique el contrato, por conducto de su representante, a través de medios electrónicos de comunicación (correo electrónico), por lo que el licitante adjudicado deberá contar con el equipo de cómputo, software, y servicios de comunicaciones necesarios para recibir y generar los documentos electrónicos (órdenes de compra) que le envíe La Convocante.*

*Se tendrá como fecha de notificada la orden de compra, aquella que señale la comunicación electrónica emitida a través de una cuenta de correo electrónico oficial de La Convocante (@baja.gob.mx), por lo que el licitante adjudicado deberá estar registrado en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Baja California y establecer la cuenta de correo electrónico que estime necesaria a efecto de que reciba la orden de compra en términos de este párrafo.*

*La notificación de la orden de compra será por correo electrónico y la no realización de la condición que establece este párrafo, no será causal para considerar que no fue entregada-notificada la orden de compra.*

...

- En el numeral **4.4 de bases de licitación** se solicitó y estableció lo siguiente:

**4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:**

*El periodo de garantía será de conformidad con lo siguiente:*

...

...

**PAQUETE #2 REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO**

*El periodo mínimo de garantía de los bienes que se requieren en el presente procedimiento, será de 5 (CINCO) AÑOS o 100,000 km contados a partir de la fecha de entrega de los bienes materia del suministro a entera satisfacción del "órgano solicitante" y deberá ser otorgada invariablemente para todos los casos.*

...

...

*Esta garantía tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados. El proveedor será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente al "órgano solicitante".*

*El periodo de garantía empezará a correr a partir de la entrega total de*



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

*los bienes materia de la presente contratación, a entera satisfacción del "órgano solicitante", y deberá ser otorgada invariablemente para todos los casos.*

- En el numeral **6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de bases de licitación** se solicitó lo siguiente:

**6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**

**A) PROPUESTA TÉCNICA:** *Utilizando para ello el formato proporcionado en el ANEXO 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse incluyendo la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes requeridos para cada una de las partidas en que pretende participar, incluyendo: número y nombre del paquete en que participa, número de partida, descripción, cantidad, unidad de medida, marca y modelo de los bienes propuestos; **asimismo, deberá expresarse detalladamente lugar, plazo, y condiciones de entrega y garantía de los bienes.***

Y derivado del análisis detallado de la propuesta técnica presentada por el licitante en mención para la partida 1 del paquete 2 en que participa, se advierte que si bien es cierto señala **LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:ALMACENES DEL ESTADO**, también lo es que omite señalar la siguiente información dentro de su propuesta técnica en el numeral 4.2:

*Los bienes objeto de la presente licitación deberán ser entregados por parte del proveedor en las instalaciones del Almacén General del Estado, **ubicado en Avenida Madero número 1981, entre las calles "K" y "L", Colonia Nueva de la Ciudad de Mexicali, Baja California. El horario de recepción será de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas, y la entrega deberá realizarse en presencia y previa coordinación con el personal designado para supervisar la recepción correspondiente.***

*El Licitante adjudicado estará obligado a entregar los bienes dentro del Estado de Baja California, quedando bajo su responsabilidad la importación, el pago de aranceles, pago de impuestos, y cualquier gasto necesario para la correcta entrega de los bienes objeto de esta licitación.*

*Los riesgos y gastos relacionados con la conservación, custodia y traslado de los bienes permanecerán a cargo del licitante adjudicado hasta la entrega total y formal de los mismos a satisfacción del Órgano Solicitante.*



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Por lo anterior, su propuesta **NO CUMPLE** con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 4.2 en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla para la partida 1 del paquete 2 en que participa.

Así mismo, derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante participante, para la partida 1 del paquete 2 en que participa se advierte que si bien es cierto señala **PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES: 58 DÍAS NATURALES** también lo es que no especifica a partir de cuando empezará a contar dicho plazo, además de omitir señalar las siguientes condiciones dentro de su propuesta técnica en el numeral 4.3:

*La entrega total de los bienes objeto de ésta adquisición, deberá realizarse personalmente por un representante del proveedor en un plazo no mayor a **58 DÍAS NATURALES** posteriores a la emisión de la orden de compra, respetando en todo momento las cantidades anteriormente precisadas.*

...  
...

*Se entenderá que los bienes serán recibidos a entera satisfacción del Órgano Solicitante, una vez realizada la inspección correspondiente, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones establecidas en estas bases, así como con las ofertadas en la propuesta técnica del licitante, mismas que serán las pactadas en el contrato que en su caso se celebre.*

*Las órdenes de compra para las entregas serán notificadas al licitante al que se le adjudique el contrato, por conducto de su representante, a través de medios electrónicos de comunicación (correo electrónico), por lo que el licitante adjudicado deberá contar con el equipo de cómputo, software, y servicios de comunicaciones necesarios para recibir y generar los documentos electrónicos (órdenes de compra) que le envíe La Convocante.*

*Se tendrá como fecha de notificada la orden de compra, aquella que señale la comunicación electrónica emitida a través de una cuenta de correo electrónico oficial de La Convocante (@baja.gob.mx), por lo que el licitante adjudicado deberá estar registrado en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Baja California y establecer la cuenta de correo electrónico que estime necesaria a efecto de que reciba la orden de compra en términos de este párrafo.*

*La notificación de la orden de compra será por correo electrónico y la no realización de la condición que establece este párrafo, no será causal para considerar que no fue entregada-notificada la orden de compra.*



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Por lo anterior, su propuesta **NO CUMPLE** con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 4.3 en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla para la partida 1 del paquete 2 en que participa.

Por otro lado, de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante participante, se advierte que si bien es cierto señala como **PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES: 5 AÑOS O 100,000 KM**, también lo es que no establece a partir de cuando empieza a contar dicha garantía, además de omitir establecer las siguientes condiciones dentro de su propuesta técnica en el numeral 4.4:

*El periodo mínimo de garantía de los bienes que se requieren en el presente procedimiento, será de 5 (CINCO) AÑOS o 100,000 km **contados a partir de la fecha de entrega de los bienes materia del suministro a entera satisfacción del "órgano solicitante" y deberá ser otorgada invariablemente para todos los casos.***

...

...

***Esta garantía tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados. El proveedor será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente al "órgano solicitante".***

***El periodo de garantía empezará a correr a partir de la entrega total de los bienes materia de la presente contratación, a entera satisfacción del "órgano solicitante", y deberá ser otorgada invariablemente para todos los casos.***

Por lo anterior, su propuesta **NO CUMPLE** con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 4.4 en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla para la partida 1 del paquete 2 en que participa.

- En el numeral **6.1 inciso F) de bases de licitación** se solicitó lo siguiente:

**F) CURRÍCULUM DEL LICITANTE:** *En el que indique la ubicación de sus instalaciones y relación de clientes en la que se incluya nombre, número de teléfono y correo electrónico del contacto, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un **comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), asimismo, deberá acreditar contar con experiencia mínimo de un año mediante la presentación de copia simple de al menos 2 (dos) contratos que deberán ser presentados completos y debidamente formalizados ya sea con***



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

*dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, asimismo, deberá presentar constancia de situación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerda con el giro que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de la Ley de Adquisiciones y en cumplimiento con la Norma Administrativa para el Fomento de la Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Regionales en la Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Gubernamentales para el Estado de Baja California.*

De la revisión detallada de la documentación que integra el currículum del licitante participante se advierte que, **omite presentar comprobante de domicilio reciente para acreditar las ubicaciones de sus instalaciones, como también omite la presentación de copia simple de al menos dos contratos** para acreditar la experiencia mínima de un año en el giro que se pretende contratar en la presente licitación, omisiones por las que su propuesta **NO CUMPLE** con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 6.1 inciso F) de bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla para la partida 1 del paquete 2 en que participa.

- En el numeral **6.1 inciso G) de bases de licitación** se estableció lo siguiente:

**G) DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES:** *Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, utilizando para ello el formato ANEXO 6 de las presentes bases, debiendo adjuntar a la misma Opinión de Cumplimiento Positiva y vigente emitida por el SAT, dicho documento deberá contar con una antigüedad no mayor a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha en que se realice el acto de presentación y apertura de proposiciones primera etapa. Los documentos solicitados deberán estar a nombre del licitante participante. El código QR del documento señalado deberá estar legible, libre de cualquier sello, firma, o información escrita, ya que de no poder realizar el análisis de la información contenida en dicho código será causa de desechar su propuesta.*

Y derivado de la revisión detallada del Manifiesto de Compromisos Fiscales, se advierte que el licitante **omitó adjuntar al mismo la Opinión de Cumplimiento Positiva emitida por el SAT**, por lo que este Comité no tiene la certeza que dicho licitante se encuentre al corriente del pago de sus obligaciones fiscales, omisión por la que su propuesta no cumple con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 6.1 inciso G) de bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla para la partida 1 del paquete 2 en que participa.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Por lo anterior, éste Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en bases de licitación para la partida antes mencionada en que participa.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales **4.2, 4.3, 4.4, 6.1 incisos A), F) y G), 9 inciso a) y b), 10 inciso a) e i), y 11** de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **GUZBECK DE BAJA S.A.P.I. DE C.V. NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** para la partida **1 del paquete 2** en que participa.

**LICITANTE: REFACCIONES Y AUTOMOTORES DEL NORTE S.A. DE C.V.**

**CUMPLE**

Para las partidas **1, 2 y 3 del paquete 1 y partida 2 del paquete 3** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de bases de licitación y junta de aclaraciones.

**NO CUMPLE**

Para la partida **4 del paquete 1** en que participa debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales **4.1, 5.1 y 6.1 incisos A) y J)** de las Bases de Licitación y Junta de Aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

- En la **pregunta 4 del licitante REFACCIONES Y AUTOMOTORES DEL NORTE S.A. DE C.V. del acta de junta de aclaraciones de fecha 25 de marzo de 2026** se estableció lo siguiente:

**LICITANTE: REFACCIONES Y AUTOMOTORES DEL NORTE S.A. C.V.**

...  
...

**PREGUNTA 4. EN EL PAQUETE NO.1 PDA. 4 SOLIXITAN VEHICULOS TIPO PICKUP DOBLE CABINA MODELO 2026, MOTOR 4 ILINDROS 2.4 LTS, TRANSMISION MANUAL DE 6 VELOCIDADES, FRENOS DELANTEROS DE DISCO, 4 PUERTAS, DIREION HIDRAULICA, SUSPENSION DELANTERA DE DOBLE HORQUILLA, SUSPENSION TRASERA DE MUELLES, FRENOS TRASEROS DE TAMBOR ON SISTEMA ABS, BOLSAS DE AIRE FRONTALES PARA ONDUCTOR Y PASAJERO, CIERRE CENTRALIZADO DE SEUROS DEL LADO DEL CONDUCTOR, DESEMPAÑADOR TRASERO CON**



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

TEMPORIZADOR, CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS Y TRASEROS AJUSTABLES, SENSOR DE VELOCIDAD, ALERTA DE CINTURON DE SEGURIDAD, SEGUROS PARA NIÑOS EN PUERTAS CONSOLA SUPERIOR CON LUZ DE MAPA, FAROS DE HALOGENO, 4 GANCHOS DE CARGA EN CAJA DEL PICKUP, DEFENSA FRONTAL DEL COLOR DE LA CARROCERIA, 4 LODERAS, PARRILLA EN COLOR NEGRO, ALFOMBRA AL PISO, VOLANTE CON CONTROL DE AUDIO Y MANOS LIBRES  
ASI COMO OTRAS CARACTERÍSTICAS MAS.

**PREGUNTA ¿NOS ACEPTA LA DEPENDENCIA EL PODERLES OFERTAR NUESTRA UNIDAD**

**NISSAN PICKUP FRONTIER DOBLE CABINA XE TM DH AC MODELO 2026**, MOTOR 4 CILINDROS 2.5 LTS 166@6,000RPM, TRANSMISION MANUAL DE 6 VELOCIDADES, INTERIORES EN TELA BOLSAS DE AIRE FRONTALES, LATERALES Y TIPO CORTINA, FRENOS DELANTEROS DE DISCO VENTILADO Y FRENOS DE TRASEROS DE TAMBOR CON SISTEMA ABS, EBD Y BA EN LAS 4 RUEDAS, SUSPENSION DELANTERA DE DOBLE HORQUILLA CON BARRA ESTABILIZADORA **SUSPENSION TRASERA DE MUELLES**, AIRE ACONDICIONADO MANUAL, CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS Y TRASEROS CON AJUSTE MANUAL, DESEMPAÑADOR TRASERO CON TEMPORIZADOR, FUNCION CIERRE Y APERTURA DE PUERTAS CON CONTROL REMOTO SEGUROS PARA NIÑOS, CONSOLA SUPERIOR CON LUZ DE MAPA, FAROS DE HALOGENO 4, GANCHOS DE CARGA EN CAJA, DEFENSA FRONTAL DEL COLOR DE LA CARROCERIA, DEFENSA TRASERA EN COLOR NEGRO, MANIJAS DE PUERTAS EN COLOR NEGRO, 4 LODERAS, PARRILLA EN COLOR NEGRO, ALFOMBRA AL PISO, VOLANTE CON CONTROL DE AUDIO Y MANOS LIBRES ASIENTO TRASERO PLEGABLE, CONSOLA VENTRAL, ASIENTO DEL CONDUCTOR CON 6 POSICIONES, LLANTAS 255/65R17 CON RINES DE ACERO DE 17" ALL SEASON KIT BASICO DE HERRAMIENTAS, LLANTA DE REFACCION, MONITOR AVANZADO DE ASISTENCIA A COLOR DE 7", GUANTERA, CAPACIDAD DE CARGA DE 1,050 KGS, SONIDO AM/FM/BTHF, 2 BOCINAS Y ANTENA, BLUETOOTH, 4 GANCHOS DE CARGA EN CAJA DEL PICKUP, TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 80 LTS, GARANTIA DE 3 AÑOS O 60,000 KMS LO QUE SUEDE PRIMERO, AUXILIO VIAL DE 3 AÑOS CON COBERTURA NACIONAL SIN COSTO PARA EL CLIENTE. FAVOR DE ACEPTAR.

**RESPUESTA: Se acepta su propuesta.**

- En el numeral **4.1 para la partida 4 de bases de licitación se estableció** lo siguiente:

**PARTIDA 4**  
**2 VEHÍCULOS DE MOTOR**  
**PICK UP DOBLE CABINA**

“...  
...”

**DESEMPEÑO**

- MOTOR 4 CILINDROS
- 2.4 L
- TRANSMISIÓN MANUAL  
6 VELOCIDADES

- DIRECCIÓN HIDRÁULICA
- SUSPENSIÓN DELANTERA  
DOBLE HORQUILLA
- **SUSPENSIÓN TRASERA  
DE MUELLES**



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

- FRENOS DELANTEROS DE DISCO
- 4 PUERTAS
- LLANTA R16"
- FRENOS TRASEROS DE TAMBOR
- SISTEMA ABS

...  
..."

- En el numeral **5.1 tercer párrafo de bases de licitación se estableció** lo siguiente:

Cualquier modificación a estas bases de licitación, derivada del resultado de la(s) junta(s) de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones.

- En el numeral **6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de bases de licitación** se solicitó lo siguiente:

**A) PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **ANEXO 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse **incluyendo la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4** de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes requeridos para cada una de las partidas en que pretende participar, incluyendo: número y nombre del paquete en que participa, número de partida, descripción, cantidad, unidad de medida, marca y modelo de los bienes propuestos; asimismo, deberá expresarse detalladamente lugar, plazo, y condiciones de entrega y garantía de los bienes.

Derivado de la revisión detallada del documento ANEXO 1 consistente en propuesta técnica presentada para la **partida 4 del paquete 1**, se advierte que el licitante oferta vehículo tipo pick up con **suspensión trasera multilink de 5 brazos**, siendo que se acepto en junta de aclaraciones de fecha 25 de marzo de 2026 en la pregunta número 4 vehículo con **"suspensión trasera de muelles"**, por lo que dicha suspensión no corresponde ni a la solicitada en bases de licitación ni a la aceptada en junta de aclaraciones, incumpliendo con el numeral 4.1, en relación directa con los numerales 5.1 y 6.1 inciso A) de bases de licitación y la respuesta a la pregunta número 4 del acta de junta de aclaraciones del licitante en mención, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta para la partida 4 del paquete 1 y es motivo suficiente para desecharla.

- En el numeral **6.1 inciso J) CATÁLOGOS Y/O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES de bases de licitación** se solicitó lo siguiente:



“...

**J)CATÁLOGOS Y/O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES** emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante, para el paquete único en que desea participar, donde se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y el modelo propuesto, sus especificaciones y características, **mismas que deberán concordar con todas las solicitadas en el numeral 4.1 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada;** pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal, requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de la fracción IX del artículo 28 de “La Ley”.

**En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.**

...”

**Y de la revisión detallada de la documentación presentada se advierte que existe discrepancia entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes de conformidad con lo siguiente:**

**PARTIDA 4 DEL PAQUETE 1:** Existe discrepancia entre la propuesta técnica y el catálogo de bienes en virtud de que, en la propuesta técnica presentada por el licitante para ésta partida, oferta un vehículo tipo pick up **doble cabina con 2 puertas** y en la imagen del catálogo de bienes oferta un **pick up con 4 puertas** por lo anterior su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en el numeral 6.1 inciso J) en bases de licitación.

Por lo anterior, éste Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente para la partida 4 del paquete 1, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en bases de licitación para la partida en que participa.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales **4.1, 5.1, 6.1 incisos A) y J) ,9 inciso a) y b), 10 inciso a), d) y t), y 11** de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **REFACCIONES Y AUTOMOTORES DEL NORTE S.A. DE C.V., NO CUMPLE** con las especificaciones,



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** únicamente en la partida **4 del paquete 1**, en lo que respecta a las partidas 1,2,3 del paquete 1 y partida 2 del paquete 3 en las que participa, **CUMPLE** con todo lo requerido en bases de licitación resultando solvente para apertura económica para dichas partidas.

En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de los licitantes que al no contar con propuestas que cumplan con características solicitadas en las bases de licitación para la **partida 4 del paquete 1, partida 1 del paquete 2, y partida 1 del paquete 3** con fundamento en el artículo 35 tercer párrafo de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **se declaran desiertas dichas partidas** por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal, para llevar a cabo un procedimiento distinto de adjudicación.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
REFACCIONES Y AUTOMOTORES DEL NORTE S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
REFACCIONES Y AUTOMOTORES DEL NORTE S.A. DE C.V.	\$5,830,418.59 Sin incluir el 8% DE IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral **6.2 incisos A) y B)** consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **10:00 horas del día 23 de abril de 2026, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el Fallo** de la presente licitación pública, en ésta misma sala de Juntas, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.







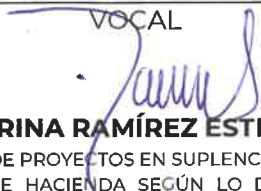
**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

Se hace saber a los presentes que éste acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **16:00 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA”**

<p>PRESIDENTE</p>  <p><b>C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS</b> ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p><b>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA</b> ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p><b>C. BRYAN ADRIAN LÓPEZ OLGUIN</b> ANALISTA DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p><b>C. KERLY YARELI ORRANTIA FLORES</b> ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>ASESOR</p>  <p><b>C. DANYA PAOLA AYÓN BLANCO</b> COORDINADORA JURÍDICO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p><b>C. KARINA RAMÍREZ ESTRADA</b> COORDINADORA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>VOCAL</p> <p><i>Asana</i></p> <p><b>C. SOFÍA ARIANA JAIME OJEDA</b></p> <p>COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p> <p><i>Larissa Garcia Zepeda</i></p> <p><b>C. LARISSA GARCÍA ZEPEDA</b></p> <p>PRESTADORA DE SERVICIOS PROFESIONALES EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
---	--

Por parte del licitante participante:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
<i>REPARACIONES Y MOTOCICLOS FRONTE NORTE SA DE CV</i>	<i>CP. CARLOS R. COY ENCINAS</i>	<i>[Signature]</i>

*[Large handwritten signature]*

*[Vertical handwritten signature]*